

La Subvención de Seguridad y Derechos Humanos

Brindar oportunidades para organizaciones locales de promover buenas prácticas de seguridad y derechos humanos en el terreno

Octubre 2019

DCAF Geneva Centre
for Security Sector
Governance

SECURITY & HUMAN RIGHTS
IMPLEMENTATION MECHANISM (SHRIM)

La Subvención de Seguridad y Derechos Humanos

¿Representa Usted una organización de la sociedad civil activa a nivel local o nacional que tiene base en el Sur Global y que trabaja en contextos frágiles, donde las industrias extractivas tienen un impacto en aspectos relacionados a la seguridad y los Derechos Humanos?

¿Su organización está promoviendo los Derechos Humanos, reconociendo al mismo tiempo que la seguridad es una necesidad fundamental, compartida por individuos, comunidades, empresas y gobiernos al igual?

¿Está especializado o tiene experiencia en la implementación de proyectos relacionados a cuestiones de género y/o con defensores de derechos humanos y/o con medios de comunicación en apoyo del desarrollo social y económico?

¿Está dispuesto a promover un diálogo constructivo y a comprometerse con actores de los sectores público y privado para promover prácticas de seguridad que respeten los derechos humanos en torno a las actividades extractivas?

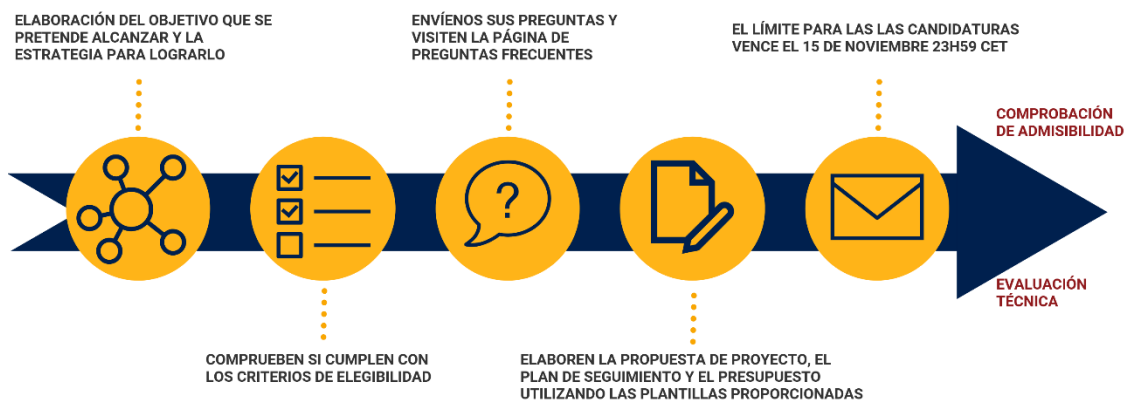
Dado el impacto potencial de las operaciones del sector extractivo en cuestiones relacionadas con la seguridad y los derechos humanos, la *Subvención de seguridad y derechos humanos* proporcionará un subsidio a dos o tres proyectos innovadores destinados a mejorar las buenas prácticas en materia de seguridad y derechos humanos en los contextos en los que operan las empresas extractivas. Se asignará un importe máximo de 30.000 francos suizos por proyecto. El proyecto no debe exceder los seis meses.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 15 de noviembre de 2019.

Cómo solicitar la Subvención

Para que el proceso de solicitud sea lo más sencillo posible, se explica a continuación cada paso del proceso.

La Secretaría del SHRIM ha preparado una [lista de verificación](#) para que los solicitantes pueden verificar si cumplen con los principales criterios y requisitos de elegibilidad para recibir la Subvención de Seguridad y Derechos Humanos.



Encuentre aquí el [modelo de propuesta de proyecto](#) y el [modelo de presupuesto](#).

Para hacer una solicitud de la subvención, compile estos dos modelos y envíelos completados a la Secretaría del SHRIM antes de la fecha límite, SHRIM@dcaf.ch.

Antecedentes

El Mecanismo de Implementación de Seguridad y Derechos Humanos del DCAF (SHRIM) fue creado en 2016 para facilitar la implementación de buenas prácticas de seguridad y derechos humanos de una manera sustentable, rentables y que implique un mínimo de burocracia. El SHRIM se basa en la amplia experiencia del DCAF en el desarrollo de mecanismos internacionales multisectoriales para apoyar la programación en contextos frágiles de programas en materia de seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Actualmente, el SHRIM está financiado por el Reino Unido, Suiza, los Países Bajos y Noruega. Puede encontrar más información [aquí](#).

Un objetivo importante del SHRIM es fomentar una mayor cooperación entre los sectores público y privado y la sociedad civil. Por esta razón, el SHRIM promueve colaboraciones entre actores a nivel local, regional e internacional. Este objetivo es compartido por otros actores en el campo de la seguridad y de los derechos humanos, como la Iniciativa de los Principios Voluntarios (VPI) y el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICoC). Aunque el SHRIM no está formalmente vinculado a estas iniciativas, cuando los objetivos se superponen el SHRIM puede acompañar la aplicación de estas iniciativas multilaterales. El SHRIM también tiene por objeto promover un trabajo más amplio sobre el papel de las empresas en contextos frágiles, en particular mediante la creación de puentes entre iniciativas de empresas y derechos humanos, de reforma del sector de la seguridad y de la cooperación internacional.

El SHRIM está firmemente comprometido a promover una apropiación local de los procesos que sostiene y la consolidación de capacidades locales, por lo tanto, da prioridad a colaboraciones que refuercen actores y procesos locales en contextos frágiles. La participación de las organizaciones locales es adicionalmente crucial para la sostenibilidad de las iniciativas que promueven el diálogo, así como la seguridad y la implementación de los derechos humanos. Sin embargo, estos actores carecen muchas veces de recursos y de accesos a financiaciones, lo que socava su participación en esos procesos.

Para apoyar a las organizaciones locales que promueven la seguridad y las buenas prácticas de derechos humanos en el terreno, el SHRIM apoya a las organizaciones de la sociedad civil locales a través de la **Subvención de Seguridad y Derechos Humanos**. Se asignará un total de 60.000 francos suizos para proyectos innovadores que refuercen los derechos humanos, al tiempo que se establece un diálogo con las partes interesadas públicas y privadas. Se asignará un máximo de 30.000 francos suizos por proyecto.

Para este año, las propuestas otorgadas por la Subvención de Seguridad y Derechos Humanos deberían centrarse al menos en uno de estos tres ejes temáticos:

- **Género, seguridad y derechos humanos;** y/o
- **Defensores de Derechos Humanos y Seguridad;** y/o
- **Los medios de comunicación como instrumento de diálogo y sensibilización para una mejor implementación de seguridad y derechos humanos.**

Los solicitantes pueden elegir entre centrarse en un área temática o adoptar un enfoque transversal y centrarse en dos o más temas.

Género, seguridad y derechos humanos

Las personas están expuestas a diferentes amenazas a la seguridad y tienen diferentes necesidades de seguridad en función de su sexo y su género (así como de otros factores sociales). Además, existen importantes diferencias de género en la forma en que las personas pueden o no tener acceso a los procesos de toma de decisiones locales y nacionales. A menudo, las mujeres tienen menos recursos y oportunidades para participar en estos procesos, lo que socava su capacidad para influir en las políticas y prácticas de la sociedad y las instituciones a nivel local, nacional e internacional.

Para construir una paz sostenible, los desafíos de seguridad y de derechos humanos deben abordarse mediante procesos que tengan en cuenta las necesidades de género y los recursos específicos de todos los miembros de la sociedad, para garantizar una legitimidad y una apropiación local de estos procesos.

El subsidio de seguridad y derechos humanos quiere apoyar proyectos que analicen y aborden las

diferentes necesidades y riesgos en materia de seguridad de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, así como de otros grupos marginalizados, al fin de promover prácticas de seguridad y derechos humanos sostenibles y de buena calidad.

Defensores de derechos humanos y la seguridad

Los defensores de los derechos humanos son personas que, individualmente o con otras personas, actúan para promover o proteger los derechos humanos y aceptan la universalidad de los derechos humanos tal como se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ACNUDH, 1996-2019). En contextos afectados por las actividades mineras, los defensores de derechos humanos representan a sus comunidades, luchando por la rendición de cuentas de las violaciones de los derechos humanos o promoviendo los derechos de las comunidades que tienen necesidades específicas y se enfrentan a amenazas específicas a la seguridad (comunidades indígenas, mujeres, LGBT, etc.). Los defensores de derechos humanos desempeñan un papel crucial en la promoción de los derechos humanos en su país y a menudo dirigen importantes actividades de abogacía, representando a sus comunidades a nivel nacional e internacional.

El Subsidio de Seguridad y Derechos Humanos reconoce que la participación de los defensores de derechos humanos es clave para un diálogo sostenible sobre seguridad y derechos humanos. Su objetivo es de apoyar proyectos que desarrollen las capacidades o recursos de los defensores de derechos humanos y refuercen sus redes para mejorar la participación en los procesos de toma de decisiones y de reforzar la aplicación de buenas prácticas de seguridad y de derechos humanos a nivel local.

Medios de comunicación, seguridad y derechos humanos

Los medios de comunicación constituyen la principal herramienta a través de la cual las personas obtienen sus informaciones. Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la formación de opiniones públicas o comunitarias sobre asuntos específicos como políticas públicas, decisiones gubernamentales, prácticas de seguridad, etc. Además, los medios de comunicación pueden articular las necesidades de las comunidades, exponer los riesgos y las violaciones de los derechos humanos y promover el diálogo. Como "cuarto poder", los medios de comunicación también pueden tener un impacto significativo (positivo o negativo) en la forma en que la gente percibe las amenazas a la seguridad y, por lo tanto, pueden afectar a los procesos sociales y políticos. El papel de los medios de comunicación es, por lo tanto, crucial para el establecimiento de buenas prácticas en materia de seguridad y derechos humanos.

Por esta razón, la Subvención de Seguridad y Derechos Humanos busca promover iniciativas que mejoren la información de calidad y el diálogo constructivo a través de los medios de comunicación locales (radios comunitarias, medios impresos, televisión, medios sociales, blogs, etc.) u otras prácticas de comunicación innovadoras (tales como foros teatrales, actuaciones musicales, ejercicios de mapeo participativo, etc.) que puedan llegar a las comunidades locales y empoderarlas para que participen en la comunidad de práctica más amplia de la seguridad y los derechos humanos.

Criterios de admisión

¿Quién puede presentar la solicitud?

Esta subvención tiene por objeto apoyar a las organizaciones de la sociedad civil locales con sede en el Sur Global. Las solicitudes de organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI) se considerarán únicamente si prevén una colaboración con organizaciones nacionales y locales y si tienen una fuerte componente de desarrollo de capacidades. No se tendrán en cuenta solicitudes particulares o de entidades comerciales.

¿Qué tipo de proyectos se seleccionarán?

El SHRIM apoya proyectos que se centran en el fortalecimiento de las buenas prácticas de seguridad y derechos humanos en contextos frágiles. En la presente convocatoria, los proyectos propuestos deberán estar vinculados a las actividades de la industria extractiva o de los proveedores de seguridad privada. Adicionalmente, los proyectos deberán centrarse en uno, o más, de los siguientes **enfoques temáticos**:

- Género, seguridad y derechos humanos; y/o
- Defensores de Derechos Humanos y Seguridad; y/o
- Los medios de comunicación como herramienta para promover el diálogo hacia una mejor seguridad y la implementación de los derechos humanos

Proyectos transversales que tienen más de un enfoque temático están recomendados, pero no necesariamente tienen más posibilidades de ser seleccionados (las propuestas se evaluarán en la base de los criterios enumerados en el apartado "proceso de selección"). Con la Subvención de Seguridad y Derechos Humanos, el SHRIM tiene como objetivo de fortalecer las organizaciones locales en actividades relacionadas con algunas de las siguientes **prioridades del SHRIM**:

- Apoyar la participación de comunidades locales en el diálogo sobre seguridad y derechos humanos a nivel regional y nacional mediante campañas de sensibilización, campañas en los medios de comunicación u otras actividades que puedan tener un alcance nacional;
- Desarrollar herramientas (líneas de base, resúmenes de políticas, etc.) para incluir en el diálogo sobre seguridad y derechos humanos aspectos relacionados con el género y/o el papel de los defensores de derechos humanos y/o los medios de comunicación;
- Contribuir a un ambiente constructivo para el diálogo en el país;
- Desarrollar vínculos entre la acción a nivel local y nacional con las iniciativas internacionales pertinentes (por ejemplo, las Directrices de la OCDE sobre diligencia debida, la Asociación del Código Internacional de Conducta, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos);
- Focalizarse en las relaciones entre las empresas, los proveedores de seguridad pública y privada y en incentivar a las empresas a adoptar prácticas de seguridad que respeten los derechos humanos;
- Mostrar la debida consideración por cuestiones de apropiación local y sostenibilidad de los proyectos;
- Fomentar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje de lecciones;
- Fortalecer la capacidad de las OSC nacionales y locales.

¿Cuál es el plazo de presentación de las solicitudes?

La fecha límite de la presente convocatoria de propuestas es el 15 de noviembre de 2019.

¿Preguntas?

Los solicitantes pueden enviar sus consultas a la Secretaría del SHRIM a la dirección shrim@dcaf.ch. Las respuestas se publicarán en línea en el Centro de Conocimientos para la Seguridad y los Derechos Humanos (*Knowledge Hub for Security and Human Right*, www.securityandhumanrightshub.com) en forma de Preguntas Frecuentes (FAQ). No se enviará ninguna respuesta personal. Haga clic [aquí](#) para acceder a la página de preguntas frecuentes.

¿Cuándo se otorgará la subvención?

A mitad de diciembre de 2019 se notificará a los solicitantes la situación de sus solicitudes.

Proceso de Selección

El proceso de selección se llevará a cabo inmediatamente después de la finalización de la convocatoria y constará en las siguientes fases:

1. Control de admisibilidad (1 semana)

Cada una de las propuestas pasará primero por un control de elegibilidad durante el cual la secretaria del SHRIM lo revisará:

- Las propuestas se recibieron a tiempo y completas;
- El solicitante cumple con los criterios de elegibilidad y respeta los enfoques temáticos de la subvención;
- Las propuestas cumplen los criterios de elegibilidad de la gestión basada en resultados para los proyectos (tanto en términos de propuesta narrativa como de presupuesto).

Al final de esta primera fase, la Secretaría del SHRIM notificará a los solicitantes si su proyecto ha llegado a la segunda fase del proceso de selección.

2. Análisis de evaluación técnica (2 semanas)

A continuación, un comité de evaluación técnica compuesto por dos representantes del comité de Dirección de SHRIM y de la Secretaría de SHRIM llevará a cabo una evaluación técnica.

La evaluación se hará sobre la base de la información proporcionada en la descripción del proyecto y el presupuesto. La propuesta se evaluará en base a los criterios que figuran a continuación:

Criterios	Peso
Proyecto en línea con las prioridades de la SHRIM	15%
Proyecto en línea con los enfoques temáticos de la subvención	15%
Solidez del plan de ejecución	20%
Precisión del plan de seguimiento	10%
Apropiación local y sostenibilidad	20%
Relación calidad-precio	20%

Los miembros del equipo de evaluación revisarán cada proyecto de forma independiente. Los miembros del equipo de evaluación proporcionarán puntajes y comentarios. Después de esta revisión, el equipo se reunirá, compartirá notas y comentarios para decidir sobre los proyectos que serán seleccionados. Durante la selección final, se tendrá también en cuenta la diversidad temática de los proyectos. Idealmente, se llegará a un consenso; de lo contrario, los miembros procederán a una votación.

La Secretaría de SHRIM notificará a las organizaciones el estado final de sus solicitudes. La secretaria de SHRIM hará un seguimiento con los solicitantes seleccionados para finalizar la atribución de la subvención.

Lista de verificación de elegibilidad

¿Quién es usted? Marque al menos una de las siguientes opciones

- Usted representa una organización local con sede en un país en desarrollo
- Usted representa una organización internacional y en el proyecto que quieren someter a la subvención se asocian a una organización local con un fuerte enfoque en el desarrollo de capacidades.

¿Cuál es el enfoque temático de su proyecto? Marque al menos una casilla. Note que el proyecto puede tener más de un enfoque e incentivamos a los proyectos transversales.

- Género, seguridad y derechos humanos
- Defensores de derechos humanos y seguridad
- Medios de comunicación, seguridad y derechos humanos

¿Busca su proyecto alcanzar al menos algunos de los siguientes objetivos?

- Apoyar la participación de las comunidades locales en el diálogo sobre seguridad y derechos humanos a nivel regional y nacional mediante campañas de sensibilización, campañas en los medios de comunicación u otras actividades que puedan tener un alcance nacional;
- Desarrollar herramientas (líneas de base, resúmenes de políticas, etc.) para incluir en el diálogo sobre seguridad y derechos humanos aspectos relacionados con el género y/o el papel de los defensores de derechos humanos y/o los medios de comunicación;
- Contribuir a un ambiente constructivo para el diálogo en el país;
- Desarrollar vínculos entre la acción a nivel local y nacional con las iniciativas internacionales pertinentes (por ejemplo, las Directrices de la OCDE sobre diligencia debida, la Asociación del Código Internacional de Conducta, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos);
- Focalizarse en las relaciones entre las empresas, los proveedores de seguridad pública y privada y en incentivar a las empresas a adoptar prácticas de seguridad que respeten los derechos humanos;
- Mostrar la debida consideración por cuestiones de apropiación local y sostenibilidad de los proyectos;
- Fomentar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje de lecciones;
- Fortalecer la capacidad de las OSC nacionales y locales.

¿Cumple su propuesta con los criterios de la gestión basada en resultados?

- Sí, los documentos presentados fueron diseñados utilizando las Plantillas proporcionadas por el SHRIM.
- Diseñó un presupuesto basado en actividades, indicando claramente por qué necesita apoyo en cada línea.
- Usted estableció claramente los productos y las actividades y desarrolló indicadores claros para medir el progreso de cada producto.

Si cumplen con las condiciones de la lista de admisibilidad, tienen hasta el 15 de noviembre para enviar la propuesta de proyecto y presupuesto a SHRIM@dcaf.ch

¡El Secretariado de SHRIM le desea buena suerte!